Resumen de la Alerta Temprana 028 de 2026 para la zona oriente del departamento de Antioquia

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo, a través de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emitió la Alerta Temprana 028 del año en curso para advertir sobre los graves riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) en los corredores de movilidad y áreas de influencia del Oriente antioqueño.

- **Alcance geográfico.** Comprende seis municipios del Oriente antioqueño, ellos son **La Unión y El Carmen de Viboral** (zona Altiplano), así como **Abejorral, Sonsón, Argelia y Nariño** (zona Páramos). Abarca sus cabeceras municipales, centros poblados y corregimientos (Mesopotamia, La Madera, Santa Rita, El Guaico, Puerto Venus, Río Verde de los Henaos, Río Verde de los Montes, Los Medios, El Rosario y La Danta), y las veredas dispersas de los corredores rurales de interconexión.

2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo se configura por el control territorial, la confrontación asimétrica y las disputas por corredores estratégicos entre el Frente Gener Morales (del autodenominado EGC) y el grupo de crimen organizado El Mesa (articulado con el Cuerpo Colegiado de la Oficina).

Se identifican cinco dinámicas principales:

- **Gobernanza armada ilegal y disciplinamiento social.** Imposición de "manuales de conducta", restricción a la movilidad nocturna, retenes ilegales, “censos”, citaciones obligatorias y vigilancia permanente mediante informantes ("puntos") en veredas y vías de acceso.

- **Coacción a procesos organizativos y juntas de acción comunal.** Injerencia directa e intimidación a dignatarios de juntas de acción comunal (JAC) para influir en las elecciones de sus directivas y controlar las decisiones comunitarias.

- **Repertorios de violencia letal y ejemplarizante.** Homicidios selectivos de lideresas y líderes sociales, masacres en zonas urbanas y rurales (La Unión, El Carmen de Viboral y Abejorral), desaparición forzada de personas y quema de vehículos de transporte público (vía La Unión–Sonsón).

- **Cooptación y extorsión a economías legales e ilegales.** Exacciones sistemáticas a la producción cafetera, ganadera, floricultura y a monocultivos de aguacate, así como el control y explotación ilícita de yacimientos auríferos (ríos Samaná Sur, Melcocho, Santo Domingo, Buey y Arma), y circuitos de microtráfico.

- **Instrumentalización, reclutamiento y trata de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).** Vinculación forzada y engañosa de NNAJ mediante ofertas laborales falsas, distribución de sustancias psicoactivas cerca de colegios y traslado para instrucción militar (vereda La Honda).

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
Frente Gener Morales (FGM), autodenominado EGC (Clan del Golfo)	**Grupo armado organizado (GAO).** Sucesores de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y Bloque Metro. Poseen infraestructura y arraigo histórico en la región.	Accionar permanente en los corredores del Altiplano y de Páramos. Despliega gobernanza armada, patrullajes uniformados, control de minería/coca y escuelas de instrucción (vereda Guadualito, Argelia).
El Mesa (Cuerpo Colegiado de la Oficina)	**Grupo de crimen organizado (GCO)** proveniente de Bello. Coexistía en cabeceras urbanas y rompió pactos en 2024, para expandirse hacia sectores rurales.	Accionar intermitente y en red. Delinque en franjas limítrofes veredales (La Unión, El Carmen de Viboral, Abejorral, Sonsón - Los Medios, Argelia). Enfocado en extorsión, microtráfico, minería y violencia ejemplarizante.

4. Población en especial condición de riesgo

Las dinámicas de violencia y coacción armada generan severas afectaciones sobre los siguientes grupos:

- **Comunidades campesinas.** Pobladoras(es) de veredas y corregimientos dispersos, expuestos a extorsiones, confinamiento, control social y desplazamientos "gota a gota".
- **NNAJ.** En altísimo riesgo de reclutamiento forzado, engaño con ofertas laborales, uso para microtráfico/inteligencia, violencias basadas en género y desescolarización.
- **Liderazgos sociales y comunales.** Integrantes de JAC, Asojuntas, lideresas y líderes de víctimas, y defensores de derechos humanos, amenazados y perseguidos por oponerse al control social.
- **Mujeres rurales y jóvenes.** Elevada exposición a violencias basadas en género (VBG), violencia sexual, estigmatización, sobrecarga de cuidado y riesgo de trata de personas.
- **Población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH).** Expuesta a prejuicios y regulación social coercitiva.
- **Actores económicos rurales y transportadores.** Barequeros, mineros tradicionales, productores de aguacate/flores, comerciantes y transportadores sometidos a extorsión y violencia letal.
- **Comunidades educativas y servidoras y servidores públicos.** Docentes, personal de salud, personeros y contratistas, intimidados, en el ejercicio de sus funciones en áreas rurales.

5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

Escenario de dinámica	Evolución prevista (sin acción preventiva)
Consolidación del EGC (gobernanza armada)	Profundización del control social coercitivo, cooptación total de JAC, acallamiento de denuncias comunitarias, imposición de justicia *de facto* y 'pautas de conducta' obligatorias.
Escalamiento de la disputa (EGC vs. El Mesa)	Incremento de homicidios selectivos y masacres en entornos urbanos y veredales, ataques con quema de vehículos de transporte público, represalias masivas y desplazamiento forzado de núcleos familiares.
Reclutamiento y trata de NNAJ	Aumento sistemático de la captación de menores de edad mediante ofertas laborales engañosas y consumo de

	drogas, consolidación de redes de trata y uso de adolescentes para combate e inteligencia.
Cooptación económica	Apropiación de excedentes de la minería aurífera y cultivos de exportación (aguacate/flores), extensión de la extorsión y blanqueo de capitales mediante especulación inmobiliaria y uso del suelo.
Inoperancia estatal	Restricción absoluta al acceso de misiones humanitarias y servicios de salud/educación, abandono de cargos por parte de docentes y personas servidoras públicas, e imposibilidad de ejecutar la Política de Soluciones Duraderas.

5. Recomendaciones

La Defensoría del Pueblo formuló **31 recomendaciones estratégicas**, clasificadas en nueve ejes temáticos, dirigidas a las autoridades del orden nacional, departamental y municipal:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	1 (núm. 1)	**Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).**
B. Disuasión del contexto de amenaza	2 (núms. 2 y 3)	**Policía Nacional y Ministerio de Defensa Nacional.**
C. Asistencia y acción humanitaria integral	4 (núms. 4 a 7)	**Unidad de Restitución de Tierras (URT), alcaldías de los municipios advertidos y Unidad para las Víctimas (Uariv).**
D. Prevención y protección integral	12 (núms. 8 a 19)	**Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación, alcaldías de los municipios advertidos, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gobernación de Antioquia, Ministerio de Salud, Ministerio del**

		Interior y Consejería para los DD. HH. y DIH.
E. Investigación y acceso a la justicia	1 (núm. 20)	**Fiscalía General de la Nación.**
F. Mitigación y superación de vulnerabilidades	5 (núms. 21 a 25)	**Gobernación de Antioquia, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Ministerio de Agricultura.**
G. Fortalecimiento comunitario y organizativo	4 (núms. 26 a 29)	**Gobernación de Antioquia.**
H. Sustentabilidad presupuestal humanitaria	1 (núm. 30)	**Ministerio de Hacienda y Crédito Público** (Dirección General del Presupuesto Público Nacional).
I. Acompañamiento del Ministerio Público	1 (núm. 31)	**Procuraduría General de la Nación.**